



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia: Auto No. **2507**
Proceso: Verbal de pertenencia
Demandante: Eliana Fernanda Ríos Girón
Demandante: Margarita Juliana Ríos Girón
Demandante: Nelson Fabian Ríos Girón
Demandado: Personas Indeterminadas
Radicación: 76-400-40-89-001-**2022-00509**-00

La Unión Valle, doce (12) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento y se agrega al expediente el escrito allegado electrónicamente por Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, mediante el cual indican que del análisis jurídico al folio de matrícula inmobiliaria N°380-19784 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo (Valle del Cauca), se pudo constatar que el inmueble proviene de propiedad privada y el actual titular de los derechos reales es una persona Natural. [035RespuestaSupernotariado.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO
JUEZ

Se utiliza firma escaneada por fallas en la plataforma de la firma electrónica